

# VIDA CORPORATIVA

## Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1933. En primera y segunda convocatoria

Aunque la circunstancia de ser en segunda convocatoria y la presencia del abogado D. Jesús Merchante autorizaban para celebrar la sesión, ante la verdadera importancia de los asuntos que abarca la orden del día, propone el Sr. Presidente que no se celebre la sesión por el menguado número de señores Vocales, ya que por unas causas o por otras han excusado su asistencia la mayoría de los miembros de la Cámara. Realízase, sin embargo, un amplio cambio de impresiones, discutiéndose y conviniendo lo que más prudente se considera y que, en orden a las cuestiones relacionadas con el negociado de recaudación, se ponga en ejecución como disposiciones de la Presidencia, acordando tan sólo que se continúe esta misma sesión lo más pronto posible y como indicase el Secretario que mañana no podía ser por necesitar el salón la Cámara de Comercio e Industria, queda señalado el día 2 del próximo para terminarla. Abierta de nuevo la sesión el día determinado, se lee y es aprobada el acta de la anterior. El Secretario da lectura de una comunicación de la Dirección general de Trabajo, Acción Social y Política Inmobiliaria, del 13 de febrero, relativa al Presupuesto que nos ha sido devuelto para acoplar a él las disposiciones de la O. M. de 22 de noviembre último, sobre consignación de cantidad para elevar los sueldos del personal de oficina a las cantidades que apruebe en su día el Jurado Mixto de Despachos y Oficinas y como se presenta ya la modificación hecha en el Presupuesto, queda éste aprobado incluyendo en el capítulo de Imprevistos la suma de 10.500, pesetas que se calcula puede ascender el aumento de sueldos, partiendo de lo convenido en el Jurado Mixto de Madrid, con la deducción del 15 por 100 que las Bases convenidas en la capital de la República ya señalan para las poblaciones del tipo de habitantes que Cuenca tiene. Como derivación de lo acordado en la sesión de 4 de febrero y en vista de que el Presupuesto municipal de esta ciudad ha quedado firme y valedero, se acuerda convocar a una Asamblea de propietarios de Urbana de Cuenca, para tratar de todo lo relativo a impuestos municipales contributivos, a canon de aguas y a las nuevas exacciones para alcantarillado, dejando a la discreción de la Presidencia el momento de la convocatoria, que puede ser el domingo 19 del actual, pero lo mismo días antes que días después, según crea mejor el Sr. Presidente. El Secretario da cuenta con los escritos de los interesados en la mano, del resultado del concurso

abierto para editar el BOLETIN DE LA CAMARA y Reglamento de Régimen interior; de los pliegos presentados, el de la Imprenta Moderna, da un precio para los dos trabajos de 5.093 pesetas; la Imprenta Artística, 3.641 pesetas; la Imprenta Comercial, 2.920 pesetas; y la Imprenta de Lara, 2.903 pesetas y siendo este el más beneficioso es el que acepta la Cámara, adjudicando el remate al Sr. Lara y conviniendo en que el próximo día 20 aparezca el primer número de nuestro BOLETIN. Hace ver el Secretario que aunque el proyecto de Reglamento se aprobó en otras sesiones y se remitió a la Dirección general para superior sanción, convenía ratificar la aprobación ahora, a cuyo efecto presentó tres ejemplares que no se leyeron por ser los mismos que ya conoce la Cámara y que se remita de nuevo a la aprobación superior y así se acuerda. A excitación del Sr. Presidente hace el Secretario historial del asunto de recaudación, recordando el lamentable incidente de Gascas y el expediente que se ultimó con este motivo, que no se elevó al Ministerio porque, cuando se estaba copiando, apareció la segunda denuncia de hechos acaecidos en Vega del Codorno. Requerido cortésmente el alcalde de este pueblo para que nos mostrase las pruebas de lo denunciado, acaba de remitir cincuenta y cinco recibos de otros tantos electores que presentan emiendas, tachaduras y falsificaciones tan burdas que escandalizan. El alcalde de Vega del Codorno excita a que se ejerciten acciones penales, con apreciación es subjetivas que demuestran un buen deseo de ayudar a la Cámara a la sanción de tales hechos. Se acuerda que el letrado asesor estudie la forma de llevar este asunto a los Tribunales, sin mostrarse parte, pero coadyuvando con la administración de justicia en el esclarecimiento de las responsabilidades. Planteada la cuestión de las consecuencias que para la Cámara tienen estas cuestiones en todos sus aspectos, los señores presentes muestran el gran sentimiento que les producen estos atentados al buen nombre y respetabilidad de la Cámara y su firme voluntad de que lo ocurrido no quede impune ni pueda volver a ocurrir, estudiándose los fundamentos en que podía basarse una acción rescinsoria del contrato de recaudación en vigor. Todos los señores vocales manifiestan ideas y propósitos encaminados al mismo fin, y ante el informe del letrado asesor se acuerda que los señores Secretario y Abogado realicen gestiones conducentes a evitar, con un nuevo contrato, estos riesgos, propendiendo a la Presidencia las medidas urgentes y trayendo a una reunión próxima solucionado este asunto. El Secretario da noticia de los servicios que se han realizado en el mes, tanto por la Sección jurídica como por la Secretaría, noticia que se oye con beneplácito de todos. Se aprueban